

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 1111  
271.363/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis-  
tración, por el que se ha tramitado la licitación pri-  
vada N° 120/80 realizada con el objeto de adquirir ele-  
mentos de albañilería, peticionados por la División /  
Trabajos y Servicios; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por  
esta Corte Suprema mediante Resolución N° 472 de fecha  
2 de mayo del corriente año (Confr. fs. 8), habiéndose  
expedido respecto de las ofertas presentadas la Comi-  
sión de Preadjudicaciones a fs. 45.-

Por ello y teniendo en cuenta lo esta-  
blecido en la Acordada N° 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N°  
120/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan  
a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA  
Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS  
(\$ 39.470.900.--) y por los motivos que en cada caso se  
indica:

-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A."  
por la provisión de los ren-  
glones nros. 1,2,3,4 -por me-  
nor precio- y 7 -por menor /  
precio válido- de acuerdo a  
su presupuesto de fs. 16 y  
por el importe total de PESOS:

////////////////////////////////////



EXpte. Nº 4488/80-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

- a "JUAN DASCAL" por la provisión del renglón nro.14 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38 y por el importe total de PESOS: SETECIEN TOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS.....\$ 722.200.--  
Dto.1% p.p.10 d.
  
- a "BELLI & CIA.S.A." por la provisión de los renglones nros.5, 19,20 -por menor precio- y 24 -por menor precio válido- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 39 y por el importe total de / PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL.....\$ 4.870.000.--  
Dto.1% p.p.10 d.
  
- a "N.BUTTNER" por la provisión del renglón nro.23 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de PESOS: SETECIEN TOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS.....\$ 741.900.--  
Dto.1% p.p.10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 3 los renglones nros. 9 y 11; de la oferta Nº 7 los renglones nros. 11 y 24 (alternativa); de la oferta Nº 10 el renglón nro. 9; de la oferta Nº 15 los renglones nros. 17 y 18; de la oferta Nº 17 el renglón nro. 11; de la oferta Nº 18 los renglones nros. 9 y 24 (alternativa) y de la oferta Nº 21 los renglones nros. 7 y 11.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión a que se refieren los renglones / nros. 17 y 18.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente

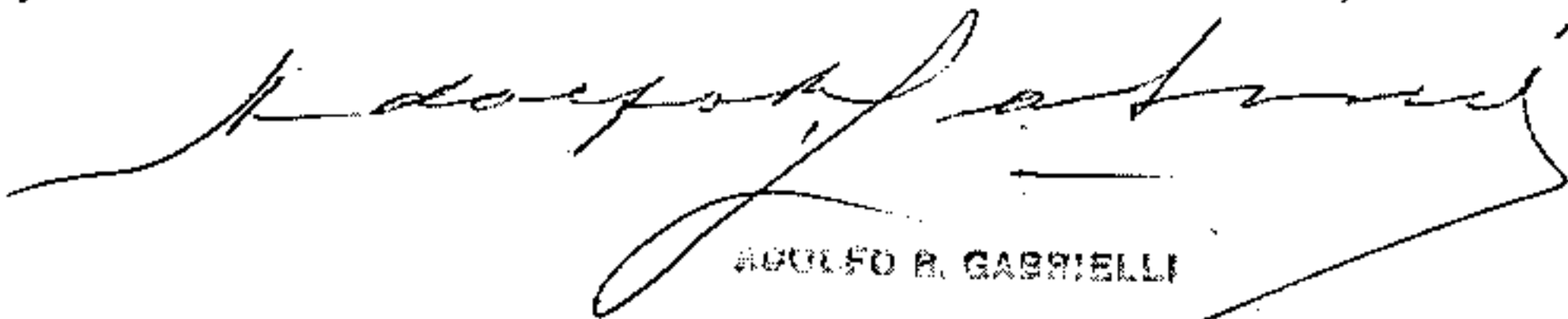
manera:

- \$ 2.091.900.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 9.300.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 26.264.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 550.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus / Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 1.265.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



AGULFO R. GABRIELLI